



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 516/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación del alumno Carlos Emanuel DELGADO GARAY, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Mecánica de los Flúidos sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 516/2017 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 516/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Mecánica de los Flúidos,



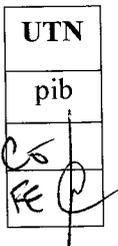
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II, al alumno Carlos Emanuel DELGADO GARAY, Legajo N° 2104, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 731/2018



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RÉCTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior